



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

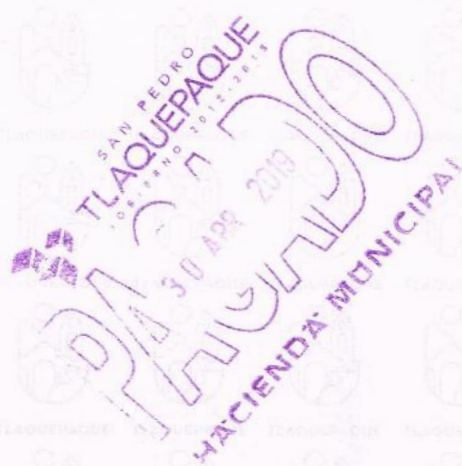
DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 11-03-2021; CLAVE: L-19393

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NUÑO FLORES PAUL; CALLE/NUMERO OFICIAL: PASEO DEL GANSO NO, 203; COLONIA: COTO PROVIDENCIA; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PASEO DE LA ALONDRA, PASEO DEL FAISAN

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. LUIS LEONARDO ZEA CHOY; REGISTRO: Fecha de Actualización 12-11-2018; DOMICILIO: AGUSTIN YAÑEZ 2812; COLONIA: ARCOS SUR; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JAL; TELEFONO: 36154241/3333494792; BITACORA: 1519



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include items like 'LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN', 'LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO', etc.

\$5395.43

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 138.66M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 69.33M2 SEGUNDO NIVEL 69.33M2, BARDEO 20.26ML, CISTERNA 7.50M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 138.66M2, BARDEO 20.26ML CISTERNA 7.50M3)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

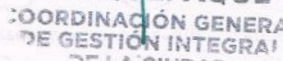
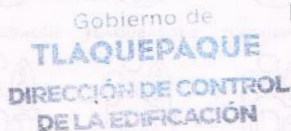
AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAl Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 06-03-2019 FECHA DE DICTAMEN: 13-03-2019

Handwritten number 19871891 with an arrow pointing to the bottom right corner

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

